

**2935** *ORDEN 423/38072/1997, de 24 de enero, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sección Segunda), Sevilla, dictada en el recurso número 608/1993, interpuesto por don José Lancharro Aranda.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el recurso número 608/1993, interpuesto por don José Lancharro Aranda, sobre reconocimiento de trienios.

Madrid, 24 de enero de 1997.—P.D., el Director general de Personal, José Antonio Cervera Madrigal.

Excmo. Sr. Teniente general Jefe del Mando de Personal. Dirección de Gestión de Personal. Cuartel General del Ejército.

**2936** *ORDEN 423/38073/1997, de 24 de enero, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Sección Quinta), dictada en el recurso número 99/1996, interpuesto por don José Miguel Negrete Martínez.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el recurso número 99/1996, interpuesto por don José Miguel Negrete Martínez, sobre zona de escalafón para el ascenso.

Madrid, 24 de enero de 1997.—P. D., el Director general de Personal, José Antonio Cervera Madrigal.

Excmo. Sr. Almirante Jefe del Departamento de Personal. Dirección de Personal. Cuartel General de la Armada.

**2937** *ORDEN 423/38074/1997, de 24 de enero, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sección Segunda), Sevilla, dictada en el recurso número 2140/1994, interpuesto por don Antonio Tomé Cinta.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el recurso número 2140/1994, interpuesto por don Antonio Tomé Cinta, sobre reconocimiento de tiempo de alumno-aprendiz a efectos de trienios.

Madrid, 24 de enero de 1997.—P. D., el Director general de Personal, José Antonio Cervera Madrigal.

Excmo. Sr. Teniente general Jefe del Mando de Personal. Dirección de Gestión de Personal. Cuartel General del Ejército.

**2938** *ORDEN 423/38075/1997, de 24 de enero, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Valencia (Sección Segunda), dictada en el recurso número 2670/1994, interpuesto por don Antonio Lara Luque.*

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, y en uso

de las facultades que me confiere el artículo tercero de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Valencia, en el recurso número 2670/1994, interpuesto por don Antonio Lara Luque, sobre exclusión de guardias de seguridad.

Madrid, 24 de enero de 1997.—Por delegación, el Director general de Personal, José Antonio Cervera Madrigal.

Excmo. Sr. Teniente General Jefe del Mando de Personal. Dirección de Gestión de Personal. Cuartel General del Ejército.

**2939** *ORDEN 423/38076/1997, de 24 de enero, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (Sección Primera), Barcelona, dictada en el recurso número 1770/1994, interpuesto por don Manuel Gracia Martínez.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, dictada en el recurso número 1770/1994, interpuesto por don Manuel Gracia Martínez, sobre reconocimiento de tiempo de alumno-aprendiz a efectos de trienios.

Madrid, 24 de enero de 1997.—P. D., el Director general de Personal, José Antonio Cervera Madrigal.

Excmo. Sr. Teniente general Jefe del Mando de Personal. Dirección de Gestión de Personal. Cuartel General del Ejército.

**2940** *ORDEN 423/38077/1997, de 24 de enero, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, dictada en el recurso número 1487/1994, interpuesto por doña Julia Moreno García.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo tercero de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el recurso número 1487/1994, interpuesto por doña Julia Moreno García, sobre diferencias retributivas. Ley 35/1980.

Madrid, 24 de enero de 1997.—Por delegación, el Director general de Personal, José Antonio Cervera Madrigal.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Costes de Personal y Pensiones Militares. Unidad de Gestión de Mutilados.

**2941** *ORDEN 423/38078/1997, de 24 de enero, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sección Cuarta), Sevilla, dictada en el recurso número 447/1994, interpuesto por don Fernando Jesús de la Cruz Pareja y otros.*

De conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla, en sus propios términos estimatorios, la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el recurso número 447/1994, interpuesto por don Fer-